



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 399
Sumario
16 de enero de 1992

RESERVADO

- Trasmisión de la Presidencia del Señor Embajador de Colombia, Jorge Enrique Garavito Durán, al Señor Embajador de Chile, Raimundo Barros Charlin.

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

- Incorporación del Señor Embajador Jacques Rial, Representante de Suiza, país Observador ante el Comité de Representantes.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.232).

- 1) Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil. Acreditación del Señor Embajador José Jerónimo Moscardo de Souza como Representante Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración.
- 2) Embajada de Suiza. Designación del Embajador Jacques Rial en calidad de Representante Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y del señor Jurg Siegenthaler como Representante Alterno ante el Comité de Representantes.
- 3) Representación de Bolivia. Ascenso al rango de Ministro

Consejero del Representante
Alternante ante el Comité, señor
Roberto Finot.

- 4) Embajada de España. Cese de funciones del Embajador Federico Garayalde.
- 5) Representación de la Argentina. Listado de ítem NALADI que la República Argentina retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica n° 18.
- 6) Representación del Brasil. Listado de ítem NALADI que la República Federativa del Brasil retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica n° 18.
- 7) Representación del Paraguay. Lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica n° 18.
- 8) Representación del Paraguay. Nómina de productos a ser excluidos de la lista de excepciones al Acuerdo de Complementación n° 18.
- 9) Representación del Uruguay. Nómina de ítem NALADI que excluye de la lista de excepciones del programa de liberación comercial establecido por el Tratado de Asunción.
- 10) Representación de la Argentina. Remite listado de ítem NALADI que la República Argentina retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica n° 14 suscrito con Brasil.
- 11) Representación del Brasil. Listado de ítem NALADI que la República Federativa del Brasil retira de su lista de excepciones al Acuerdo de

1b

Complementación Económica n°
14 suscrito con Argentina.

- 12) Representación de Bolivia. Adhesión al Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica. Carta intención. **ALADI/CR/di 223.5**
- 13) Representación de Bolivia. Prórroga adicional de 6 meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, mediante Resolución 109 del Comité.
- 14) Representación del Ecuador. Prórroga adicional de 6 meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, mediante Resolución 109 del Comité.
- 15) Representación del Paraguay. Prórroga adicional de 6 meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, mediante Resolución 109 del Comité.
- 16) Representación de la Argentina. Funcionarios habilitados para expedir certificados de origen. (ALADI/CR/di 1.359).
- 17) Representación del Brasil. Funcionarios habilitados para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.357).
- 18) Representación del Brasil. Funcionario habilitado para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.358).

19) Representación del Perú. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial para la promoción turística de América del Sur (ALADI/CR/di 248.1).

20) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación. (cheque por US\$ 226.000 saldo de contribución al presupuesto 1991)

21) Depósito de Acuerdos:

- Quinto y Sexto Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación Económica n° 14 suscrito entre Argentina y Brasil.
- Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 16 suscrito entre Argentina y Chile.
- Acuerdo de alcance parcial n° 26 suscrito entre Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay (Vigesimoctavo Protocolo Adicional).
- Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 5 sobre la industria química.
- Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 10 sobre la industria de máquinas de oficina.
- Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 10 sobre la industria fonográfica.
- Vigesimoctavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 16 sobre la industria petroquímica.

lb

- Noveno y Décimo Protocolos Adicionales del Acuerdo Comercial n° 22 sobre la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos.
- Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 25 sobre la industria de lámparas y unidades de iluminación.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial n° 2 sobre la industria de válvulas electrónicas.
- Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial n° 17-A sobre la industria de refrigeración y aire acondicionado.
- Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial n° 17-B sobre la industria de aparatos electrodomésticos.
- Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial n° 21 sobre la industria química (excedentes y faltantes).
- Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 24 sobre la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.
- Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 23 sobre la industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad.
- Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 26 sobre la industria de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos,

1b

odontológicos, veterinarios y afines.

- Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 15 sobre la industria químico-farmacéutica.
- Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial n° 19 sobre la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.

- 22) Informe sobre situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/XI/91 (ALADI/SEC/dt 4.129).
 - 23) Integración del Fondo de Capital de Trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 88.10).
 - 24) Proyecto de ampliación del sistema de computación (ALADI/SEC/Propuesta 128).
 - 25) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 129).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 335a, 336a. y 343a. sesiones.
 4. Orden de votación nominal del Comité de Representantes para 1992 (Resolución 1, artículo 20).
 5. Directivas presupuestales para el ejercicio 1992. Normas complementarias de la Resolución 145 del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 94).
 6. Otros asuntos.
- 1b

SE APRUEBAN.

Venezuela, Ecuador, Paraguay, Colombia, Uruguay, Bolivia, Perú, México, Chile, Brasil y Argentina.

SE APRUEBA la Resolución 145

No se presentaron.



APROBADA
en la 424 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 399
16 de enero de 1992
Horas: 10.20 a 12.50

ORDEN DEL DIA

- Trasmisión de la Presidencia del Señor Embajador de Colombia, Jorge Enrique Garavito Durán, al Señor Embajador de Chile, Raimundo Barros Charlin.
- 1. Aprobación del orden del día.
 - Incorporación del Señor Embajador Jacques Rial, Representante de Suiza, país Observador ante el Comité de Representantes.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.232).
 - 1) Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil. Acreditación del Señor Embajador José Jerónimo Moscardo de Souza como Representante Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración.
 - 2) Embajada de Suiza. Designación del Embajador Jacques Rial en calidad de Representante, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y del Señor Jurg Siegenthaler como Representante Alterno ante el Comité de Representantes.
 - 3) Representación de Bolivia. Ascenso al rango de Ministro Consejero del Representante Alterno ante el Comité, Señor Roberto Finot.

- 4) Embajada de España. Cese de funciones del Embajador Federico Garayalde.
- 5) Representación de la Argentina. Listado de ítem NALADI que la República Argentina retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 18.
- 6) Representación del Brasil. Listado de ítem NALADI que la República Federativa del Brasil retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 18.
- 7) Representación del Paraguay. Lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 18.
- 8) Representación del Paraguay. Nómina de productos a ser excluidos de la lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 18.
- 9) Representación del Uruguay. Nómina de ítem NALADI que excluye de la lista de excepciones del programa de liberación comercial establecido por el Tratado de Asunción.
- 10) Representación de la Argentina. Remite lista de ítem NALADI que la República Argentina retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 14 suscrito con Brasil.
- 11) Representación del Brasil. Listado de ítem NALADI que la República Federativa del Brasil retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 14 suscrito con Argentina.
- 12) Representación de Bolivia. Adhesión de Bolivia al Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica. Carta intención (ALADI/CR/di 223.5).

- 13) Representación de Bolivia. Prórroga adicional de 6 meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, mediante Resolución 109 del Comité.
- 14) Representación del Ecuador. Prórroga adicional de 6 meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, mediante Resolución 109 del Comité.
- 15) Representación del Paraguay. Prórroga adicional de 6 meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, mediante Resolución 109 del Comité.
- 16) Representación de la Argentina. Funcionarios habilitados para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.359).
- 17) Representación del Brasil. Funcionarios habilitados para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.357).
- 18) Representación del Brasil. Funcionarios habilitados para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.358).
- 19) Representación del Perú. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial para la promoción turística de América del Sur (ALADI/CR/di 284.1).
- 20) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

21) Depósito de Acuerdos:

- Quinto y Sexto Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación no. 14 suscrito entre Argentina y Brasil.
- Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 16 suscrito entre Argentina y Chile.
- Acuerdo de alcance parcial no. 26 suscrito entre Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay (Vigesimoctavo Protocolo Adicional).
- Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5 sobre la industria química.
- Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 sobre la industria de máquinas de oficina.
- Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 13 sobre la industria fonográfica.
- Vigesimoctavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 sobre la industria petroquímica.
- Noveno y Décimo Protocolos Adicionales del Acuerdo Comercial no. 22 sobre la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos.
- Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 25 sobre la industria de lámparas y unidades de iluminación.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 2 sobre la industria de válvulas electrónicas.
- Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17-A sobre la industria de refrigeración y aire acondicionado.

- Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17-B sobre la industria de aparatos electrodomésticos.
 - Vigésimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21 sobre la industria química (excedentes y faltantes).
 - Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 24 sobre la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.
 - Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 23 sobre la industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad.
 - Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 25 sobre la industria de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines.
 - Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 15 sobre la industria químico-farmacéutica.
 - Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 19 sobre la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas.
- 22) Informe sobre situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/XI/91 (ALADI/SEC/dt 4.129).
 - 23) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 88.10).
 - 24) Proyecto de ampliación del sistema de computación (ALADI/SEC/Propuesta 128).

- 25) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 129).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 335a., 336a. y 343a. sesiones.
4. Orden de votación nominal del Comité de Representantes para 1992 (Resolución 1, artículo 20).
5. Directivas presupuestales para el ejercicio 1992. Normas complementarias de la Resolución 145 del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 94).
6. Otros asuntos.

Presiden:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN
y RAIMUNDO BARROS CHARLIN

Asisten: Raúl Carignano y María Teresa Freddolino (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); Ruy Pereira, René Loncan, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti, Carlos Alberto Michaelсен den Hartog y María Nazareth Farani Azevedo (Brasil); Jorge E. Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Franklin Buitrón y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández y María de los Angeles Arriola (México); Roger Eloy Loayza Saavedra y José Carlos Dávila (Perú); Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muínelo, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith y Pedro Revollo Salazar (Venezuela); Jacques Rial (Suiza).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Damos inicio a la 399a. sesión del Comité de Representantes.

Quisiera, antes de iniciar la parte protocolaria de la trasmisión de la Presidencia al nuevo Presidente, hacer una propuesta para que hubiera una modificación en el orden del día, antes de entrar a consideración de la aprobación de la agenda, referente a que una vez terminada la parte de la trasmisión de la Presidencia se siguiera con la incorporación del Señor Embajador de Suiza y, a renglón seguido se aprobara un cuarto intermedio, para efectos de que las personas que quieran acompañarnos en el resto de la sesión, que de todas maneras sigue siendo pública, nos acompañen, y las personas que tengan por alguna razón necesidad de retirarse, puedan hacerlo.

Sometería a la aprobación de los Señores Representantes esta propuesta de modificación.

Si no hay observaciones, la aprobaríamos.

- Así se procede.

- Trasmisión de la Presidencia del Señor Embajador de Colombia, Jorge Enrique Garavito Durán, al Señor Embajador de Chile, Raimundo Barros Charlin

PRESIDENTE. Señores Embajadores; Señor Secretario General; Señores Observadores; Señoras y Señores: el inicio de un año es, desde tiempos inmemoriales, ocasión propicia y extremadamente útil para hacer un alto en el camino, reflexionar sobre lo que se ha logrado en el período inmediatamente anterior y para definir con anticipación las metas y los objetivos del año que comienza. Si este ejercicio es útil y productivo en el ámbito personal, lo es en mayor medida en el ejercicio de funciones públicas, en las que desempeñamos responsabilidades que nos han sido encomendadas por nuestros Gobiernos y en las que en representación de los Jefes de Estado de nuestros países, cumplimos la más noble de las tareas, en la búsqueda de propósitos comunes de entendimiento, aproximación y negociación, para conciliar intereses contrapuestos y administrar recursos evidentemente limitados.

El Tratado de Montevideo como instrumento jurídico que nos regula y enmarca, estableció en su clarividencia como elemento fundamental de su estructura una institución política de carácter permanente, que es este Comité, revistiéndola de plenas facultades para encaminar y dirigir el proceso integracionista en sus

diversas manifestaciones. Las labores del Comité, como las de toda la institución, se han tenido que adecuar a las distintas etapas y modelos de desarrollo por los que en el desempeño económico y político se ha visto influenciada la región como un todo. Si analizamos desde esa óptica el devenir histórico de América Latina en el año pasado, tendríamos que coincidir necesariamente en que el año que culmina fue un año positivo para nuestros países y en el mismo sentido, positivo para la ALADI.

¿Tendríamos por acaso entonces en este raciocinio, un enfoque determinista de la historia, en el que el desempeño de nuestras economías, en la búsqueda del bienestar de los pueblos, estuviera dictado como un acto condicionado y reflejo, que dejaría poco o nada al desempeño dinámico de los actores políticos o económicos? Afortunadamente el poder incontrastable de los hechos y de nuestra propia realidad se encarga de demostrar lo contrario. No ha existido un año en el que con mayor énfasis, mayor entusiasmo, mayor dedicación, afán de acertar y sobre todo mayor coincidencia en los propósitos y en los métodos, los países y los Gobiernos de América Latina se hayan dedicado a labrar su propio destino, salvo tal vez en la década de 1810 cuando asumimos en forma coordinada y conjunta el propósito de forjarnos nuestra propia identidad como naciones libres e independientes.

¿Existe, entonces, una tendencia mundial de crecimiento económico y de estabilidad política que haya generado como siempre, tardíamente, una reacción en América Latina y sobre todo un renacer de la confianza en nuestro propio destino? La verdad es que no, y en medio de la recesión de las grandes potencias, de las crisis políticas de los países del Este europeo, América Latina está encontrando su rumbo y labrando con su propio esfuerzo, paso a paso, el camino de su propio desarrollo y de su propio progreso.

Porque, Señores Embajadores, si de algo podemos estar seguros es de que nunca en nuestra historia, ni en la historia de los demás países y pueblos del mundo ha habido transferencias reales de recursos económicos y técnicos, sin la debida contraprestación y los países que en vez de confiar en su propio esfuerzo y en su propia resolución aceptan circunstancias de dependencia total, descubren para su sorpresa que son desbordados por intereses ajenos, las más de las veces negativos y desastrosos. Esa es la grandeza y la importancia política de la integración en la que nos hallamos irreductiblemente comprometidos. Es la única opción que tenemos para participar en pie de igualdad en un nuevo orden político y económico que se encuentra en etapa de gestación a nivel mundial.

Los progresos que América Latina y en particular los países que forman parte del Grupo de Río han venido logrando en

ac

el ámbito político, creando acuerdos conducentes al entendimiento mutuo y a la coordinación en los foros internacionales, han generado compromisos de seguimiento y ejecución, que deberán encauzarse para alcanzar la continuidad debida. Para este objetivo los países cuentan con organismos especializados que en mayor o menor medida cumplen una función acorde con sus reglamentos constitutivos, en sintonía con las nuevas realidades, e interpretando los intereses y expectativas de los países.

En la medida en que las circunstancias lo han venido exigiendo y anticipándose al momento en que los países requieren a las distintas instituciones para cumplir responsabilidades impostergables inmediatas, organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de Estados Americanos y más recientemente la CEPAL, han emprendido procesos profundos de modernización y de reestructuración que los han preparado y colocado a tono con la nueva era que se vislumbra en la región.

La ALADI en la Reunión de Presidentes de Caracas, de finales de 1990, recibió el primer campanazo, la primera llamada a somatén, determinándose como prioridad urgente la necesidad de proceder a una evaluación completa de su funcionamiento y su operatividad. En el mismo sentido la Reunión de Bogotá de principios del año pasado urgió a la Asociación para que revisara sus políticas y para que convocando a una Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel definiera unos propósitos y unos objetivos concretos que en gran parte, debido a la labor de este Comité, quedaron plasmados en las Resoluciones 30 y 31 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del pasado mes de diciembre que tuvo lugar en Cartagena. A estas Resoluciones siguió una de carácter operativo acordada en la última reunión del Comité de Representantes identificada con el número 145 en la que el Comité acordó asimismo la forma y el procedimiento para objetivar y darle contenido real y práctico a este marco programático.

La labor de la Secretaría General y en particular del Secretario General ha sido entretanto altamente beneficiosa y útil para la Asociación, en distintos campos, pero principalmente al haber logrado darle una proyección y un reconocimiento a nivel internacional del que carecía cuando casi por sustracción de materia, languidecía en la época de la crisis energética y de la deuda vertiginosa, que en tan alta medida afectó a mediados de la década pasada el accionar de la institución.

Los Acuerdos de Cooperación con la Comunidad Económica Europea, con el Banco Interamericano, con la OEA y recientemente con el SELA son prueba fehaciente de este acierto, y es importante destacar este hecho como evidentemente auspicioso para la Asociación en sus labores inmediatas.

Pero existe un compromiso de revitalizar la ALADI y éste es un compromiso ineludible e impostergable, en que toda la Asociación deberá comprometerse sin que existan temas, ni áreas vedadas como tampoco argumentos distintos de los que sean públicamente defendidos y debatidos en aras de encontrar y lograr el consenso necesario.

Para el desarrollo de las tareas que este Comité se comprometió a adelantar con el apoyo y la colaboración de la Secretaría y del recientemente creado Grupo de Expertos Gubernamentales contamos en los distintos países, con el respaldo invaluable de los colegas que formaron parte de este Comité en el período de transición y que hoy ocupan lugar destacadísimo en sus respectivos países, no ya como ejecutores de las políticas comerciales, sino, en algunos casos, como formuladores de las mismas, aproximándose cada vez en mayor medida a los verdaderos centros de poder en las estructuras políticas de nuestros países. Hago hoy mención especial de nuestros queridos amigos los Embajadores Luis La Corte de Venezuela, Fernando Ribadeneira del Ecuador, Antonio López del Paraguay, René Mariaca de Bolivia, Salvador Arriola de México y en especial de mi antecesor en la Presidencia del Comité, con quien compartimos estupendos momentos de intercambio de ideas con su acostumbrada brillantez y vehemencia hoy por fortuna plasmada en un libro que no vacilo en recomendar a todos los presentes y que se titula "América Latina em perspectiva: a integraçao regional, da retórica à realidade".

Espero, como un homenaje a mi amigo el Embajador Rubens Barbosa, haber estado hoy bastante más cerca de la realidad que de la retórica.

Con estas breves palabras que ante todo quieren ser un compromiso con los propósitos en ellas enunciados, tengo el placer de transferirle la Presidencia del Comité de Representantes a mi dilecto amigo el Embajador de Chile Raimundo Barros, persona de grandes méritos y trayectoria y a quien me siento honrado de anteceder en el cargo que a partir de la fecha entra a ocupar. El Embajador Barros tiene una trayectoria destacadísima en pro de la integración de los países de América Latina, dentro del campo del Derecho Económico Internacional y más específicamente en el área del Derecho de la Integración, habiendo desempeñado brillantemente funciones de carácter académico, diplomático y ejecutivo; lo primero como Tratadista y Profesor Titular de la Escuela de Derecho y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y la Academia Diplomática Andrés Bello; y lo segundo como alto funcionario, Director Jurídico, del INTAL, entidad derivada del BID, en Buenos Aires. Desde hace dos años hemos podido contar con su inteligencia y con sus aportes precisos y profundos en el seno del Comité.

Embajador Barros: usted sabe que cuenta con nuestro apoyo y con nuestro respaldo y que dedicándonos a trabajar hacia

ac

objetivos concretos, la ALADI estará llamada a ocupar el papel articulador que la sintonice con la nueva dinámica de la integración regional, en la que se aproveche y utilice su capacidad institucional y técnica y en la que sus funcionarios se sientan estimulados económica e intelectualmente, para que se adecúe efectivamente a los compromisos del presente y a los retos del nuevo milenio.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Antes de pedirle al Embajador Barros que asuma el puesto que le corresponde, quería darle la palabra a la Secretaría que me la ha solicitado.

SECRETARIO GENERAL. Mil gracias, Señor Presidente.

No quiero, como Secretario General de la Asociación, dejar pasar este momento para rendirle un sincero agradecimiento al Señor Presidente del Comité de Representantes quien, con una asistencia, con un profesionalismo y un celo extraordinarios manejó y orientó los destinos de nuestra Asociación en los seis meses pasados.

Realmente el Señor Presidente ha hecho ya un balance muy completo de estos meses que evidentemente fueron muy fructíferos y que se han traducido en un incremento sustancial del papel y de las actividades de la Asociación en el ámbito latinoamericano.

Como él ya lo mencionó tuvimos eventos de gran trascendencia, como fue la Reunión de Alto Nivel celebrada acá, en esta misma sala; el Consejo de Ministros celebrado en la ciudad de Cartagena; la reunión del Grupo de Río, donde tuvimos la oportunidad extraordinaria de estar presentes y activos con los Presidentes de nuestros once países; estuvimos presentes también en la Conferencia Interamericana de Comercio Exterior, celebrada en Washington.

Realmente ha sido un semestre y un año muy fructífero. Y yo no quiero dejar pasar esta oportunidad para felicitar al Señor Presidente, a mi compatriota, Embajador Jorge Enrique Garavito, quien puede irse con la frente alta y pletórico de satisfacciones porque él sabe que ha cumplido un papel muy decoroso y muy importante.

Tengo que ser yo quien le entregue al Embajador Garavito la campanita en la cual está registrada su Presidencia para que la guarde con mucho cariño, como uno de sus recuerdos preciados.

ac

Señor Presidente: mil gracias; le deseo los mejores éxitos y sabiendo que vamos a seguir contando con su colaboración y que usted va a seguir siendo parte de la Mesa, como uno de los Vicepresidentes del Comité de Representantes, vamos a tener que seguir trabajando con mucho entusiasmo y con mucha dedicación por esta labor integradora de América Latina.

Mil gracias.

- El Señor Secretario General hace entrega al Señor Embajador Jorge Enrique Garavito Durán de la campanilla de orden.

PRESIDENTE. Bueno; muy agradecido.

Yo le pediría al Señor Embajador Raimundo Barros que asumiera la Presidencia.

- Asume la Presidencia el Señor Embajador Raimundo Barros Charlin, Representante Permanente de Chile.

PRESIDENTE (Raimundo Barros Charlin). Señores Embajadores; Señores Representantes; Señor Embajador de Suiza, Señor Secretario General de ALADI; Señores; Señoras: debo agradecer sinceramente las expresiones del Embajador de Colombia y comparto lo señalado por el Secretario General en orden a que él desempeñó su cargo con dignidad, eficiencia, imaginación y una entrega absoluta. Espero seguir su ejemplo.

Es ciertamente un honor desempeñar la Presidencia de este Comité precisamente en los momentos que, como nos dijeron los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de ALADI en su reunión de diciembre pasado: "el proceso de integración latinoamericano ha adquirido un creciente y significativo dinamismo, respaldado por regímenes políticos democráticos y políticas económicas progresivamente coincidentes".

También consideraron los Señores Ministros, en aquella oportunidad, que las expresiones más vigorosas de ese proceso, tratase de acuerdos subregionales, plurilaterales o bilaterales, se estaban desarrollando en el marco de la ALADI. Reiteraron, por otra parte, el papel de fundamental importancia que debe desempeñar ALADI como expresión institucional de la integración a nivel regional.

Fue a partir de aquellas consideraciones que aprobaron la Resolución 30, en su Sexta Reunión del Consejo de Ministros a la que ha aludido el anterior Presidente, donde se detallan las

acciones que preferentemente habrá de realizar la Asociación para fomentar y apoyar el proceso de integración regional.

No voy a entrar en detalles sobre aquellos mandatos específicos, pero estimo, personalmente, que pocas veces en la historia de esta Asociación se han dado instrucciones tan claras inspiradas en un real y creciente pragmatismo. Obviamente, entonces, las labores de la Secretaría y del Comité se habrán de orientar sustancialmente en tal sentido como consta en la Resolución 145 aprobada a fines de diciembre recién pasado y que hoy, en pocos momentos más, podría complementar el Comité si así le pareciera. Se ha preparado al efecto un proyecto de resolución complementaria sobre el particular por esta Presidencia con la valiosa colaboración de la Secretaría General.

Son varios los antecedentes que deben ilustrar, desde ahora, nuestro quehacer a partir de 1992 y que como ustedes saben fueron discutidos hace muy poco tiempo y largamente por nosotros mismos primero, en este foro, y por los Representantes Gubernamentales de Alto Nivel convocados al efecto, tanto a fines de octubre como de noviembre recién pasados.

Mil novecientos noventa y dos será así una fecha de partida decisiva para la marcha de la Asociación. Debemos empezar nuestros trabajos con un profundo sentido de colaboración y transparencia entre la Secretaría General y el Comité y entre los propios Señores Representantes aquí acreditados. Más de la mitad de los Embajadores son nuevos en este foro y debemos aprovechar esa circunstancia adicional para darnos un nuevo estilo de trabajo y convivencia.

La orientación política superior está dada. La organización, siempre perfectible, la tenemos. Ahora lo importante es que el trabajo técnico de la Secretaría expresado en estudios y propuestas concretas, claras y precisas que supongan una coordinación efectiva entre todas las direcciones de la misma de una parte, y la capacidad política del Comité, al que debemos suponerle una representación ilustrada, genuina y permanente de las posiciones de los países miembros, sean capaces de generar unas normas jurídicas idóneas que velaremos porque efectivamente sean cumplidas y que orienten la acción de los operadores económicos y de otros actores a los que van dirigidas.

Es hora de rescatar la credibilidad de esta Asociación, a la cual pretendemos que se le reconozca su importancia y jerarquía en momentos que podrían aflorar gérmenes de fragmentación en la región.

Debemos saber denunciar falsos dilemas y acallar la retórica integracionista, para lo cual debemos abstenernos de practicarla en esta Casa.

ac

Se dijo claramente en la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de noviembre pasado que ALADI debe consolidarse como "el foro" para la progresiva confluencia y multilateralización de todos los esfuerzos de integración sean subregionales, plurilaterales, bilaterales.

Por su parte, al más alto nivel político los Presidentes de nuestras Repúblicas reunidos en el marco del Grupo de Río hace sólo un mes y medio se congratularon de las distintas iniciativas de integración "con la convicción de que ellas permitirán la conformación de un espacio económico común latinoamericano".

También se nos ha dado encargos para expresar eficazmente apoyos al desarrollo tecnológico orientado a mejorar la competitividad de los países miembros en el mercado internacional, como asimismo profundizar las relaciones intrarregionales en materia de servicios y facilitar las inversiones recíprocas. Todo ello aparte de continuar en el tratamiento de los temas clásicos que aborda la Asociación. El establecimiento de un Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la Región que se elaborará conjuntamente con el SELA es una importante tarea que debemos cumplir en un plazo no mayor de cuatro meses. Por lo demás espero, sinceramente, que esa iniciativa sirva para revitalizar con un enfoque nuevo trabajos conjuntos con otros organismos regionales. Al efecto, pienso que ya está resultando urgente una reunión conjunta con CEPAL, SELA, BID, previa coordinación con los organismos propios de la integración subregional para coordinar estudios, tareas y actividades de interés regional compartido.

No corresponde, francamente, enumerar las actividades de la Asociación para 1992, ni menos destacar ahora aquellas reuniones regionales o internacionales en las que debería estar presente ALADI, si así lo estimare el Comité a propuesta de la Secretaría o de algún país miembro.

La proyección externa de la Asociación es otro tema de reflexión próxima. Al igual que su promisoría participación en el quehacer del Convenio de Bienes y Servicios Culturales.

La propia capacidad política del Comité para responder con imaginación y eficacia a su papel de órgano político ejecutivo y contralor del proceso, requerirá ineludiblemente de una reflexión franca nuestra.

Termino ofreciéndoles, simplemente, mi plena dedicación al cargo y mi buena voluntad. Sólo espero de ustedes paciencia y colaboración. No es papel del Presidente del Comité ser su vocero, ni determinar criterios, sino sólo orientar y dirigir sus debates y preparar, documentadamente, con la imprescindible y valiosa colaboración de la Secretaría General, la agenda de nuestras reuniones.

ac

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Corresponde pasar al siguiente punto del orden del día.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

- Incorporación del Señor Embajador Jacques Rial, Representante de Suiza, país Observador ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. El Gobierno de la Confederación Suiza fue aceptado como Observador ante el Comité de Representantes de la ALADI por Acuerdo no. 142, del 30 de octubre del año pasado. En la sesión del Comité de hoy nos honra con su presencia el Embajador Jacques Rial, quien se incorpora como Embajador Representante, con carácter de Observador ante la Asociación.

La Presidencia, a nombre del Comité de Representantes y de la Asociación, le expresa al Embajador Rial la más cordial bienvenida al seno de este Organismo.

Es importante para el Comité de Representantes la participación, en calidad de Observador, del Gobierno de la Confederación Suiza, en consideración a las estrechas y tradicionales relaciones de amistad y cooperación de esa nación con los países miembros que integran la Asociación Latinoamericana de Integración.

Esperamos sinceramente que, a partir de esta instancia, puedan gestarse provechosas iniciativas de cooperación entre el Gobierno de la Confederación Suiza y esta Asociación. Valoramos, Señor Embajador, especialmente las características tan relevantes de su país y de su pueblo, como una de las más antiguas, auténticas y profundas democracias del mundo, así como también su alto desarrollo económico y tecnológico. Todo ello, sin lugar a dudas, auspicia favorablemente el inicio de una estrecha cooperación.

Seguramente se irán descubriendo importantes puntos de cooperación, en el marco del nuevo espíritu con que esta Asociación desea trabajar con los distinguidos Observadores que recibe.

Bienvenido, Señor.

ac

El Señor Secretario General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente.

Además de darle a usted la más afectuosa bienvenida a la Presidencia del Comité de Representantes, quiero también expresar la complacencia de la Secretaría por la asunción que hace de su cargo como Representante, en calidad de Observador, del Gobierno de Suiza ante la Asociación, ante el Comité de Representantes, el Embajador Jacques Rial; agradecerle el vivo interés que ha demostrado desde que llegó al Uruguay por participar en la Asociación. Realmente fue una acción tesonera y muy positiva la que desarrolló el Embajador Rial para que esto se concretara y fuera una realidad.

Estamos seguros que la presencia de Suiza en la Asociación va a ser muy positiva, va a ser muy fructífera. Desde ya hemos iniciado conversaciones para entrar en consultas que puedan desembocar en un acuerdo de cooperación que pudiera ser benéfico para la Asociación y para la Confederación Suiza.

Esto es todo; y mil gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

Tiene la palabra el Señor Embajador de Suiza.

Representación de SUIZA (Jacques Rial). Señor Presidente: le agradezco el haberme otorgado la palabra y espero no abusar de este excepcional privilegio.

En nombre del Gobierno de la Confederación Suiza desearía expresar nuestra profunda gratitud a la Asociación Latinoamericana de Integración, y en particular al Comité de Representantes, por haber otorgado a Suiza el status de Observador.

Brevemente, Señor Presidente, desearía recordar las razones profundas así como las intenciones declaradas que nos han motivado a solicitar este status.

Pensamos que existe, en estos momentos, un gran riesgo que el mundo industrializado, preocupado por los problemas que se han desarrollado en forma dramática no sólo en Europa Oriental sino también en el Golfo Pérsico, concentre sus energías y recursos en estos focos de tensión que amenazan a su propio desarrollo.

América Latina, en particular, nos parece en grave peligro de aislamiento político y económico, justo cuando ha superado sus

ac

viejos demonios y cuando reúne todas las condiciones para un nuevo arranque económico.

Suiza, tradicionalmente vinculada a América Latina, tanto por su emigración como por sus inversiones, desea, por su parte, mantener abiertos todos los canales de diálogo y de cooperación posibles. En estas condiciones, la ALADI, única organización económica de la región que tiene poder de decisión y que no es simplemente una tertulia, tiene, a nuestro parecer, un gran futuro de coordinación y de concepción en el vasto movimiento de integración que se perfila en esta parte del mundo.

Permítame agregar un par de palabras acerca de la manera en que concebimos nuestro papel de Observador. Deseamos que nuestra presencia aquí sea percibida como una prueba de amistad, pero también de solidaridad y de cooperación. Deseamos con esta presencia garantizar un diálogo permanente con la región, mediante la institución de consultas regulares y sistemáticas. Declaramos nuestra disposición a poner al servicio de la integración regional nuestra tecnología y conocimientos, también estamos prontos a estudiar nuestra participación en proyectos regionales, ya sea bajo la forma de financiamiento o bajo la forma de cooperación técnica.

Señor Presidente, me alegro personalmente de estar en lo sucesivo entre ustedes y poder contribuir, modestamente, con vosotros al nacimiento de un gran conjunto económico.

Muchísimas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Embajador.

Vamos a suspender por breves minutos esta reunión para entrar inmediatamente después a la otra parte de esta sesión ordinaria.

Se pasa a cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Pediría al Señor Secretario General que diera cuenta de los asuntos entrados.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.232).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.232 se enumeran las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

- 1) Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil. Acreditación del Señor Embajador José Jerónimo Moscardo de Souza como Representante Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración

"FRANCISCO REZEK, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil.

A Su Excelencia Señor Embajador Raimundo Barros Charlin, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Señor Presidente:

El deseo de mantener y desarrollar, más aún, la participación de la República Federativa del Brasil en la Asociación Latinoamericana de Integración me lleva a acreditar ante esa Asociación al Señor José Jerónimo Moscardo de Souza en calidad de Representante Permanente.

Solicito, pues, a Su Excelencia acogerlo en esa calidad y asegurarle las facilidades necesarias para el desempeño de su misión.

Es con sincero placer que aprovecho la oportunidad para expresar los votos que formulo por la felicidad personal de Su Excelencia y por el éxito de las actividades de la Asociación Latinoamericana de Integración. (Fdo. :) Francisco Rezek.

Palacio Itamaraty, Brasilia, 13 de enero de 1992."

- 2) Embajada de Suiza. Designación del Embajador Jacques Rial en calidad de Representante Permanente Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y del Señor Jurg Siegenthaler como Representante Alterno ante el Comité de Representantes.

"Embajada de Suiza. Montevideo, 18 de diciembre de 1991.
A la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Embajada de Suiza presenta sus más atentos saludos a la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI- y tiene el honor de hacerle saber que el Consejo Federal Suizo durante su reunión del 18 de diciembre de 1991 tomó conocimiento con satisfacción del Acuerdo 142 del Comité de Representantes, el cual concede a Suiza la calidad de Observador.

El Gobierno suizo decidió nombrar en su reunión de hoy la siguiente Delegación permanente para ser representado ante la ALADI: Jacques Rial, Representante, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; Jurg Siegenthaler, Representante Alterno, Secretario de Embajada.

La Embajada de Suiza hace propicia la ocasión para reiterar a la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

3) Representación de Bolivia. Ascenso al rango de Ministro Consejero del Representante Alterno ante el Comité, Señor Roberto Finot.

"No. 124/91. Montevideo, 30 de diciembre de 1991. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de poner en su conocimiento y por su intermedio, en el de los demás países miembros, que el Señor Roberto Finot, Representante Alterno de Bolivia ante el Comité, ha sido ascendido al rango de Ministro Consejero.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. Sea la oportunidad para expresarle al Ministro Consejero nuestra más cordial felicitación

4) Embajada de España. Cese de funciones del Embajador Federico Garayalde.

"Montevideo, 2 de enero de 1992. Al Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de poner en su conocimiento que el Gobierno español ha decidido poner fin a mi misión en este país y trasladarme al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid.

En consecuencia el próximo día 28 cesaré mis actividades oficiales y entre ellas la de Observador ante ALADI, cuya Secretaría General tan dignamente ostenta.

Le agradecería, Señor Secretario General, tuviera a bien concederme una audiencia para despedirme personalmente y agradecerle las atenciones que ha tenido conmigo durante su mandato.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Federico Garayalde."

5) Representación de la Argentina. Listado de ítem NALADI que la República Argentina retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 18.

"No. 4/92. Montevideo, 3 de enero de 1992. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir adjunto el listado con los ítem NALADI que la República Argentina retira de su lista de excepciones del Acuerdo de Complementación Económica no. 18 correspondiente al 31 de diciembre de 1992.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

6) Representación del Brasil. Listado de ítem NALADI que la República Federativa del Brasil retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 18.

"No. 266. Montevideo, 31 de diciembre de 1992.

ac

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de enviar, en anexo, la lista de ítem NALADI a retirar de la lista de excepciones del Brasil, conforme lo dispuesto en el artículo octavo del Acuerdo de Complementación Económica no. 18."

7) Representación del Paraguay. Lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 18

"No. 4/143/91. Montevideo, 30 de diciembre de 1991. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en ocasión de remitir adjunto la lista de productos a ser excluidos conforme al compromiso de reducción de la lista de excepciones del Tratado de Asunción (Anexo I, artículo séptimo).

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) las seguridades de su consideración más distinguida."

8) Representación del Paraguay. Nómina de productos a ser excluidos de la lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 18

"No. 4/140/91. Montevideo, 23 de diciembre de 1991. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitir adjunto, copia de la lista de excepciones de Paraguay, para el Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica suscrito entre los países del MERCOSUR.

Asimismo esta Representación comunica a la Secretaría General de la Asociación que en breve se remitirán las notas complementarias, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el mencionado Acuerdo.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) aprovecha la

oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su consideración más distinguida."

9) Representación del Uruguay. Nómina de ítem NALADI que excluye de la lista de excepciones del programa de liberación comercial establecido por el Tratado de Asunción

"No. 4/92. Montevideo 31 de diciembre de 1991. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir, adjunto, una nómina de 96 ítem NALADI base NCCA que se excluyen, a partir del 1o. de enero del corriente año, de la lista de excepciones del programa de liberación comercial establecido por el Anexo I del Tratado de Asunción (artículo séptimo, literal b), incorporado en el Acuerdo de Complementación Económica no. 18 (artículo octavo, literal b) presentado a la Asociación con fecha 29 de noviembre de 1991.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

10) Representación de la Argentina. Remite listado de ítem NALADI que la República Argentina retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación no. 14 suscrito con Brasil

"No. 3/92. Montevideo, 3 de enero de 1992. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir adjunto el listado con los ítem NALADI que la República Argentina retira de su lista de excepciones del Acuerdo de Complementación Económica no. 14 correspondiente al 31 de diciembre de 1992.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

- 11) Representación del Brasil. Listado de ítem NALADI que la República Federativa del Brasil retira de su lista de excepciones al Acuerdo de Complementación Económica no. 14 suscrito con Argentina

"No. 08. Montevideo, 8 de enero de 1992.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de enviar, en anexo, la lista de ítem NALADI que la República Federativa del Brasil retira de su lista de excepciones del Acuerdo de Complementación Económica no. 14, correspondiente al 31 de diciembre de 1991.

La Representación Permanente del Brasil aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más alta consideración."

- 12) Representación de Bolivia. Adhesión de Bolivia al Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica. Carta intención (ALADI/CR/di 223.5)

- 13) Representación de Bolivia. Prórroga adicional de 6 meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, mediante Resolución 109 del Comité

"No. 04/91. Montevideo, 27 de diciembre de 1991. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge E. Garavito Durán, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de las "Disposiciones generales y normas para la ejecución y control del Presupuesto" para el bienio 1990-1991, aprobadas por el Comité de Representantes mediante Resolución 109 del 21 de diciembre de 1989, la Representación de Bolivia ante la ALADI solicita al Comité de Representantes una prórroga adicional de seis meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el Programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

ac

- Aproximadamente durante los seis primeros meses del año 1990, la Secretaría General enfrentó problemas financieros que la obligaron a restringir la ejecución de algunos proyectos, en especial los que requerían contratación de consultores. Los desajustes causados por esta situación se proyectaron, a su vez, en la ejecución de las actividades contenidas en el presupuesto del año 1991.
- Por otro lado, algunas asignaciones, tanto del presupuesto del año 1990 como de 1991, fueron establecidas como contrapartidas del proyecto "Promoción de exportaciones y cooperación en favor de los PMDER dentro de la ALADI", financiados en su gran mayoría con recursos del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero. La utilización de las asignaciones de referencia han estado condicionadas a la marcha de este proyecto, el que tan sólo pudo ser iniciado en el mes de agosto de 1991, y tendrá una duración de 12 meses.

Con la seguridad de que esta petición tendrá una acogida favorable, le reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) René Mariaca Valdez, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

14) Representación del Ecuador. Prórroga adicional de 6 meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, mediante Resolución 109 del Comité

"No. 72. Montevideo, 30 de diciembre de 1991. Al Señor Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de las "Disposiciones generales y normas para la ejecución y control del presupuesto", aprobadas por el Comité de Representantes, mediante Resolución 109, del 21 de diciembre de 1989, que contiene el presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 1990-1991, la Representación del Ecuador ante la ALADI solicita al Comité de Representantes una prórroga adicional de seis meses para el uso de los saldos presupuestales del Programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Este pedido se fundamenta en que durante los seis primeros meses del año 1990, la Secretaría General enfrentó problemas financieros que le obligaron a restringir la ejecución de algunos proyectos, en especial los que requerían contratación de consultores.

ac

Por otro lado, algunas asignaciones, tanto del presupuesto del año 1990 como de 1991, fueron establecidas como contrapartidas del "Proyecto de exportaciones y cooperación en favor de los PMDER dentro de la ALADI", financiados en su gran mayoría, con recursos del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, el cual tan sólo se inició en el mes de agosto de 1991, y tendrá una duración de 12 meses.

Finalmente, Señor Presidente, en la ejecución del presupuesto en favor de los PMDER, se han realizado economías, tanto por haberse recurrido al personal de planta de la Secretaría en lugar de las firmas consultoras, como porque se logró la colaboración de organismos especializados de los Gobiernos de la región, situaciones que redujeron significativamente el costo de los proyectos. Los saldos generados por estas circunstancias deberían ser destinados a financiar proyectos en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay.

Aprovecho la oportunidad para renovar al Señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Franklin Buitrón Aguilar, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

- 15) Representación del Paraguay. Prórroga adicional de 6 meses para el empleo de los saldos presupuestales incluidos en el programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, mediante Resolución 109 del Comité

"No. 4/142/91. Montevideo, 27 de diciembre de 1991. A Su Excelencia, Embajador Jorge Enrique Garavito Durán, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de solicitar tenga a bien transmitir al Comité de Representantes la solicitud de la Representación de la República del Paraguay ante la ALADI, una prórroga adicional de seis meses de los saldos presupuestales incluidos en el Programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, asignados para el bienio 1990-1991, mediante Resolución 109, del 21 de diciembre de 1989.

La presente solicitud se fundamenta en el hecho de que aproximadamente durante los seis primeros meses del año 1990, la Secretaría General enfrentó problemas financieros que le obligaron a restringir la ejecución de varios proyectos, en especial los que requerían contratación de consultores. Los desajustes causados por esta situación, repercutieron, a su vez,

ac

en la ejecución de las actividades contenidas en el presupuesto del año 1991.

Asimismo, algunas asignaciones del presupuesto del año 1991 fueron establecidas como contrapartidas del proyecto "Promoción de exportaciones y cooperación en favor de los PMDER dentro de la ALADI", financiado en su gran mayoría con recursos del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero. La utilización de las asignaciones de referencia han estado condicionadas a la marcha de este proyecto, que tendrá una duración de 12 meses. Este proyecto tan sólo pudo ser iniciado en el mes de agosto de 1991, debido a demoras en la aprobación de dicho proyecto, por parte del organismo donante de los recursos.

Me permito, por último, poner a conocimiento de Vuestra Excelencia que el Gobierno de mi país ha otorgado prioridad a la radicación de inversiones de la región en el territorio nacional, por lo que en los primeros seis (6) meses del año 1992 se complementarán las acciones no ejecutadas y previstas en el Proyecto "Paraguay: promoción de inversiones para la diversificación de su oferta exportable", actividades que requieren de la elaboración de perfiles de proyectos, su difusión entre empresarios interesados, pero sobre todo una ardua y prolongada motivación entre inversionistas extranjeros, lo que alarga en forma considerable el tiempo de ejecución de este tipo de programas.

Al encarecer a Vuestra Excelencia la atención al pedido de referencia, a la brevedad posible, hago propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta y distinguida consideración junto a mis deseos de felicidad con motivo de las fiestas de fin de año. (Fdo.:) Gustavo E. López Bello, Encargado de Negocios a.i."

- 16) Representación de la Argentina. Funcionarios habilitados para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.359)
- 17) Representación del Brasil. Funcionarios habilitados para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.357)
- 18) Representación del Brasil. Funcionario habilitado para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.358)
- 19) Representación del Perú. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial para la promoción turística de América del Sur (ALADI/CR/di 284.1)

ac

20) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación

"No. 01/92. Montevideo, 7 de enero de 1992. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de hacerle llegar adjunto a la presente el cheque no. 60263, del Banco del Estado de Chile, por la suma de US\$ 226.000,00 (son doscientos veintiséis mil dólares), como saldo de la contribución asignada a Chile para el sostenimiento de la ALADI en el presupuesto correspondiente al año 1991.

Mucho le agradeceré se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raimundo Barros Charlin, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría agradece inmensamente al Gobierno de Chile y a su Representación por este pago.

21) Depósito de Acuerdos:

- Quinto y Sexto Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación Económica no. 14 suscrito entre Argentina y Brasil
- Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 16 suscrito entre Argentina y Chile
- Acuerdo de alcance parcial no. 26 suscrito entre Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay (Vigesimoctavo Protocolo Adicional)
- Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5 sobre la industria química
- Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 sobre la industria de máquinas de oficina
- Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 13 sobre la industria fonográfica

- Vigésimo octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 sobre la industria petroquímica
 - Noveno y Décimo Protocolos Adicionales del Acuerdo Comercial no. 22 sobre la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos
 - Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 25 sobre la industria de lámparas y unidades de iluminación
 - Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 2 sobre la industria de válvulas electrónicas
 - Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17-A sobre la industria de refrigeración y aire acondicionado
 - Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 17-B sobre la industria de aparatos electrodomésticos
 - Vigésimo primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21 sobre la industria química (excedentes y faltantes)
 - Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 24 sobre la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas
 - Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 23 sobre la industria de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad
 - Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 26 sobre la industria de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines
 - Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 15 sobre la industria químico-farmacéutica
 - Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 19 sobre la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas
- 22) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/XI/91 (ALADI/SEC/dt 4.129)
- 23) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 88.10)

ac

- 24) Proyecto de ampliación del sistema de computación (ALADI/SEC/Propuesta 128)

SECRETARIO GENERAL. Este proyecto de ampliación del sistema de computación de la ALADI se ha incluido para ser discutido en próximas sesiones del Comité. Es un proyecto al cual le atribuimos una gran importancia.

- 25) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 129)

3. Consideración de las actas correspondientes a las 335a., 336a. y 343a. sesiones

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 335a., 336a. y 343a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Orden de votación nominal del Comité de Representantes para 1992 (Resolución 1, artículo 20)

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra al Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Vamos en este momento a proceder al sorteo para el orden de votación nominal.

- Así se procede.

SECRETARIO GENERAL. El orden de votación nominal es el siguiente: Venezuela, Ecuador, Paraguay, Colombia, Uruguay, Bolivia, Perú, México, Chile, Brasil y Argentina.

5. Directivas presupuestales para el ejercicio 1992. Normas complementarias de la Resolución 145 del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 94)

PRESIDENTE. Si ustedes me permiten, yo haré una breve presentación de este proyecto.

ac

Este proyecto, tal como lo indica su nombre, no implica modificación alguna a las normas aprobadas en la Resolución 145; simplemente detalla el contenido y alcance de las mismas y le adiciona, en algunos casos, el procedimiento a seguir.

Si les parece, veríamos artículo por artículo. Yo ofrecería la palabra al terminar cada uno de los artículos.

"Visto los artículos 35, literal, e) y 38, literal m), del Tratado de Montevideo 1980. Considerando la necesidad de complementar la Resolución 145, resuelve: Primero. Aprobar como presupuesto de egresos de la Asociación para el primer cuatrimestre de 1992 un monto equivalente a un tercio del establecido en la Resolución 145 del Comité de Representantes".

Se ofrece la palabra sobre este artículo.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: antes de entrar a la consideración de artículo por artículo de este proyecto de resolución, yo sí quisiera hacer unas brevísimas consideraciones sobre la inquietud que tiene mi Representación por el hecho de que ahora, a 15 de enero, estemos recién estudiando una solución presupuestal para la Asociación; y que, lógicamente, yo también acepto la responsabilidad que tiene mi Representación al haber dictado, o contribuido con su voto, a dictar la Resolución 145, pero que sí tiene ciertos dejos de desprolijidad para la Asociación el no tener en este momento ya un presupuesto dictado, un programa de trabajo y actividades para la Asociación, y que allí yo veo que es una co-responsabilidad entre la Secretaría y el Comité de Representantes, sin querer sacar ninguna responsabilidad a ninguno de los dos órganos de la Asociación.

Efectivamente, Señor Presidente, yo creo que el dictar, o el aprobar un presupuesto no es un mero acto contable o administrativo, sino que allí por lo menos deben estar impresas algunas directivas políticas de funcionamiento de la Asociación. Y, por un lado, veo yo la declaraciones o los discursos sobre la importancia del nuevo papel de la integración y, por el otro lado diría -y perdóneme, Señor Presidente- la poca importancia que le damos a los instrumentos con los cuales vamos a regir los actos de la Asociación; en este caso el instrumento fundamental en toda la vida de las instituciones es el presupuesto.

De tal manera, Señor Presidente, que es una inquietud nuestra, vuelvo a repetir, con la responsabilidad que le cabe a la Representación del Ecuador, pero que no quisiera, con este nuevo proyecto de resolución, incurrir en el error también de hacer parches que después nos conduzcan a otra serie de problemas.

ac

Tal vez el desconocimiento mío, Señor Presidente, de las labores que haya desarrollado la Asociación a lo largo del año me hace que esté expresando estas dudas, que en este caso para mi Representación son legítimas, pero que pueden responder justamente tal vez a distintas situaciones políticas que ha vivido la Asociación en el año 1991. Pero, vuelvo a repetir, que por lo menos puedo calificar de desprolijidad el acto que estamos haciendo en este momento. O sea, dictar un presupuesto en enero y no sabemos todavía qué actividades va a desarrollar la Asociación. Creo que lo único que estamos haciendo es legitimar gastos de la Asociación para el mes de enero, porque sí tenía una preocupación yo de que los funcionarios de la Asociación no podrían ser legítimamente pagados si es que no se hacía esta Resolución.

Entonces, yo creo que con soslayar el conocimiento de los hechos no se hace un favor al Comité de Representantes, Señor Presidente, sino que tenemos que ver la posibilidad de tomar los procedimientos adecuados y tomar recaudos adecuados para que los procedimientos, de aquí para adelante, los desarrollemos de una manera más rigurosa. Y si, por otro lado, inclusive, estamos pendientes de un reordenamiento jurídico de la Asociación para los actos de los Gobiernos, creo que es más responsabilidad nuestra, pues, ordenar jurídicamente los actos propios e internos de la Asociación.

De tal manera, Señor Presidente, que yo sí quisiera estudiar un poquito más este papel; ver qué implicaciones tiene, en realidad, con el gasto; escuchar el criterio de la Secretaría si se puede manejar con unas normas como éstas, y ver cuáles son las perspectivas que tenemos con la creación de estos grupos, Señor Presidente, para que en el próximo año no confundamos reestructura con una cosa contable que es aplicación presupuestal.

En fin; yo quisiera tener una mayor claridad en este instrumento que estamos en este momento poniendo a disposición de la Secretaría y de la Asociación para el manejo de la integración en ALADI.

Representación del BRASIL (Ruy Pereira). Señor Presidente: primeramente, a mí me gustaría expresar la satisfacción de la Delegación del Brasil por el hecho de que el Gobierno de Chile ha realizado su contribución a la Asociación. Los doscientos mil dólares que entran a la caja de la Asociación efectivamente representan un refuerzo importante del flujo financiero disponible efectivo de la Asociación en finales de año e inicios de 1992, lo que puede contribuir de una manera importante para mantener las actividades corrientes de la Asociación en el primer cuatrimestre de 1992 hasta que el Comité de Representantes apruebe el nuevo presupuesto para el año en que estamos.

ac

Conociendo las dificultades que tenemos todos los países en estos momentos y la intención o disposición de los Gobiernos de ser en general muy estrictos en la aplicación de los recursos públicos, eso es una manifiesta expresión de la importancia y de la consideración que las autoridades chilenas prestan a ALADI; y eso, a nosotros, Brasil, nos satisface muchísimo.

Y el segundo punto que tenía era un poco para expresar que, como usted ha dicho, Señor Presidente, este proyecto de resolución complementa la Resolución 145 que hemos aprobado ya a finales del año pasado. Yo lo he leído. Creo que no presenta ninguna innovación importante en lo que se ha aprobado ya en la Resolución 145. Pero creo que sería prudente, un poco recogiendo lo que ha expresado el Señor Embajador del Ecuador, que tal vez dentro de los cometidos de este grupo ad-hoc del Comité de Representantes que prevé ese proyecto en el capítulo tercero, se estudiara, cuando se menciona "... examinar la estructura administrativa y operativa de la Asociación ..." que ahí, tal vez, pudiéramos considerar algún modo de ceñir un poco más, digamos así, el proceso de elaboración presupuestal de la Asociación, con plazos, tal vez, más estrictos para que nos evitara a nosotros mismos, Comité de Representantes, llegar al final del año en la situación en que llegamos; por ejemplo, a finales de 1991 en que fuimos obligados a aprobar un presupuesto en carácter provisional y de emergencia porque no conseguimos, por distintas razones, todas muy válidas, pero no conseguimos, ése es el hecho, fijar un presupuesto para el Organismo para el año 1992.

Yo creo que eso podría ser, tal vez, un punto de trabajo de este grupo que nos presentara a nosotros una propuesta de calendario o medidas que nos ciñeran más en el trabajo presupuestal.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: sin perjuicio de que nuestra Representación considera como muy válida la inquietud planteada por el Señor Embajador del Ecuador en cuanto a que no se pudo aprobar el presupuesto en la oportunidad en que debió haber sido hecho, creemos que no es del caso en esta sesión entrar a discutir las razones que hubo, hubo más de una razón que puede justificar esa situación; pero el alcance que tiene este nuevo proyecto de resolución no iría más allá de lo que aprueba la Resolución 145, de tal modo que no tiene más allá que precisar, fijar plazos de aspectos que no quedaron suficientemente claros y precisos, tal vez por la premura con que se aprobó la propia Resolución 145, que son importantes de entrar a fijar dentro de esta nueva Resolución. Yo diría que es más de tipo reglamentario que de otra naturaleza. Y fija plazos para que la Secretaría y el Comité a través de sus mecanismos dentro de la Comisión de Presupuesto se aboque a la preparación dentro de plazos muy precisos del presupuesto de la Asociación para 1992.

ac

Desde ese punto de vista nosotros apoyamos su contenido sin perjuicio de que si se resuelve, digamos, un estudio más detenido en una Comisión de Presupuesto podríamos hacerlo. Pero repito que no va más allá del reglamento de una Resolución ya aprobada en su oportunidad.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: en todo caso también coincidimos con el Embajador del Ecuador de que sería realmente oportuno recibir una apreciación por parte de la Secretaría respecto al alcance de la norma y si la norma en estos términos satisface realmente las expectativas que pueda tener para el cumplimiento de las acciones que le corresponden.

Y, adicionalmente, pensamos que ya que se está considerando globalmente el proyecto de resolución quisiéramos referirnos a los dos grupos de trabajo o al trabajo que se le encomendaría a la Comisión de Presupuesto y al trabajo que se le encomendaría también al grupo ad-hoc.

Nosotros pensamos que la definición de las bases programáticas a las que deberán ceñirse las actividades de la Asociación, deberían ser consideradas en el más alto nivel posible.

PRESIDENTE. Perdón, Señor Representante, la verdad es que estábamos estudiando artículo por artículo. Le rogaría que sus comentarios los hiciera en relación a

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Perdón Presidente: lo que había captado es más bien que se estaba haciendo una apreciación global. Creo que las intervenciones del distinguido Embajador del Ecuador nos dieron esa pauta y, de algún modo también, la intervención del delegado del Brasil. Pero si se quiere ir a ver punto por punto, podríamos retomar la metodología y sujetarnos al primer punto tal como había propuesto inicialmente la Presidencia y estamos llanos a lo que resuelva en ese sentido el Comité.

Nuestra propuesta, en todo caso, sería de hacer una apreciación global inicialmente respecto al alcance del proyecto de resolución, tal como lo ha propuesto el Embajador del Ecuador, y estamos a lo que disponga el Comité, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante.

Existen dos posibilidades: o seguimos la revisión artículo por artículo, o abrimos el debate sobre la resolución en globo; pero teniendo en consideración lo que decían los Representantes de Brasil y Chile en el sentido de que esta resolución solamente

complementa la Resolución 145 y que todo el debate de fondo sobre el particular debería haberse planteado a raíz de la Resolución 145. Esta resolución es meramente procesal, tiende a llenar vacíos y le permite a Secretaría operar. No tiene otro objeto. Aquí no se introduce ninguna idea nueva que en realidad la discusión de fondo, que yo la considero muy válida y yo tengo las mismas aprensiones del Señor Embajador del Ecuador. Pero la verdad es que el debate de fondo lo debiéramos haber abierto a raíz de la discusión de la Resolución 145.

Yo pregunto a la Sala si prefieren seguir el tratamiento artículo por artículo del tema, o en caso contrario un análisis genérico sobre la resolución.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: no, efectivamente; no era mi intención ni lo es -y en esta actuación más del Comité de Representantes- enmendar ni retrasar los trabajos que está haciendo el Comité sino simplemente ceñirme a lo que efectivamente es el espíritu de esta resolución que, como usted muy bien lo dice, es complementaria de la 145 pero que, a su vez, tiene algunos ingredientes que son directivas políticas para que tanto la Secretaría como el Comité trabajen. Yo así veo, por ejemplo, en el artículo segundo de este proyecto de resolución que se dice: "... teniendo en consideración las contenidas en la Propuesta 127 de la Secretaría General". Bueno, ésa yo creo que es una definición política de acá, del Comité. Se estudió ese documento 127 con la profundidad del caso para que en una resolución de esta naturaleza nosotros ya digamos que debemos tomar en cuenta las pautas programáticas que contiene la Propuesta 127 de la Secretaría.

Entonces, yo veo que hay, decía, aspectos de fondo, Señor Presidente, que indudablemente, como usted bien lo dice, sí deberían haberse discutido en la 145. Y por eso, y tomando también la responsabilidad del Ecuador de haber eludido tal vez en ese momento esa discusión, si nos pusiéramos incluso muy estrictos, que no quiero serlo, Señor Presidente, me refiero a que la Resolución 145 ni siquiera nos da un presupuesto de la Asociación. Tanto es así que tenemos que complementarla en este momento para esa Resolución sea perfeccionada, de acuerdo con una elemental norma jurídica.

Entonces, Señor Presidente, creo que perder unos minutos tal vez, para el conjunto, cuáles son las situaciones que están englobadas en esos cuatro artículos de este proyecto de resolución si puede ser útil para la Asociación y sobre todo para esos grupos de trabajo ad-hoc que se crearon. Y que de alguna manera el Comité de Representantes les dé alguna directiva política. Yo, por ejemplo, tengo dudas de esta frase. No sé si sea efectivamente así. No sé si al aprobar el artículo primero le estamos

ac

diciendo a la Secretaría "repita las acciones de 1991", o le estamos diciendo "haga las acciones que están previstas en la Propuesta 127". Es decir, Señor Presidente, yo creo que necesito, por lo menos en mi caso, algunas aclaraciones para el gasto de esos cuatro meses de la Asociación.

PRESIDENTE. Veo que hay tendencia entonces al análisis global previamente de esta Resolución.

Yo entendía que íbamos a operar artículo por artículo, pero si se opta por esta alternativa del análisis global previo, ofrezco la palabra sobre un análisis genérico de la Resolución.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Retomaríamos entonces el enfoque del análisis global que estábamos haciendo de la Resolución.

En ese sentido reiteramos que nuestra Representación considera que las bases programáticas a las que deberán ceñirse las actividades de la Asociación deberían ser discutidas en el más alto nivel posible; y, en la medida de lo posible, nosotros pensamos que ésa debería ser una tarea del Comité de Representantes, para poder tener una definición en los mayores términos y con la mayor precisión posible.

Adicionalmente, en cuanto se refiere al punto tercero del grupo ad-hoc del Comité de Representantes, para examinar la estructura administrativa y operativa de la Asociación, pensamos que también sobre esta materia el Comité de Representantes debería dar unas directrices mínimas a ese grupo ad-hoc para que realmente ese grupo trabaje con una mayor eficiencia, y en el plazo que además se inscribe aquí, que consideramos también que es muy positivo que nos fijemos plazos para las tareas que se encomienden por parte del Comité.

Adicionalmente coincidimos una vez más con el Señor Embajador del Ecuador en que habría que tener una mayor apreciación, un alcance lo más preciso posible respecto de lo que significaría la aprobación del primer punto de la Resolución.

PRESIDENTE. Yo quería hacer presente, Señor Representante, que no se sustrae al conocimiento del Comité de Representantes lo que acuerde la Comisión de Presupuesto. La Comisión de Presupuesto elevará sus antecedentes al Comité de Representantes. De tal manera que siempre va a estar radicado, en definitiva, en el Comité de Representantes. Y la alusión a las bases programáticas, que le han preocupado a dos o tres Representantes, a las bases programáticas contenidas en la Propuesta 127, no implica

ac

que sea el único antecedente que se considere. Implica que se tengan a la vista, para ilustrar el debate de la Comisión de Presupuesto, aquellas bases programáticas y no en la Propuesta 127 en su conjunto sino en las bases programáticas. En todo caso, ése es el sentido del artículo segundo; yo me limito a precisar el sentido del artículo segundo; no sustrae al Comité de Representantes, en caso alguno, el conocimiento de esta materia, y la alusión a las bases programáticas es una alusión a un antecedente ilustrativo para que la Comisión de Presupuesto oriente sus debates; en ningún caso significa que deba ceñirse a aquellas bases programáticas sino que, simplemente, las tome en consideración. Pensamos que podría ser una manera de orientar el quehacer de la Comisión de Presupuesto; la Comisión de Presupuesto no tiene por qué limitarse solamente a aquella consideración; se puso a manera de orientar el debate de la Comisión de Presupuesto.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Yo quisiera ver si podemos de alguna manera concretar el tema, para que sepamos exactamente qué estamos discutiendo y exactamente cuál podría ser el resultado de un debate, que yo espero que sobre ese tema pudiéramos realmente reducirlo a su más mínima expresión en cuanto al tiempo. A mí me parece que sobre este tipo de temas simplemente haciendo afirmaciones generales no vamos realmente a lograr ningún resultado práctico, porque éste es un tema extremadamente técnico, que efectivamente tenemos que enfocarlo de esa manera.

A mí me parece que hay que entender la Resolución 145 como una salida que se acordó por este Comité a la circunstancia de que hubo una propuesta de presupuesto que la Secretaría General había presentado, bien sustentada desde el punto de vista del paquete que nos estaba entregando, que incluía un incremento en los ingresos que iba a recibir, o sea, en los aportes de los países y en los egresos del 30, 28 ó 27.9 por ciento. Eso, obviamente que si se hubiera aprobado, hubiera implicado una dificultad mayor que la que menciona el Embajador del Ecuador en este momento, por la sencilla razón de que nos habíamos comprometido, si se hubiera aprobado, porque era una situación de límite de tiempo, en la que ahora estaríamos en la dificultad de que no habría el presupuesto para cumplir esa propuesta de incremento del presupuesto. Y no sería tampoco adecuado que esa propuesta que nos presentaba la Secretaría de incremento del casi 30 por ciento de todos los gastos de la Asociación que no estuviera respaldada con los ingresos, nosotros hubiéramos comprometido a ella en la medida que acabábamos de recibir nuevas directrices de los Ministros de Relaciones Exteriores muy concretas, muy específicas, resultado de una reunión de expertos gubernamentales en la que nos delimitaron el campo de acción.

Entonces, nosotros, si efectivamente estábamos ante una situación en la que no podíamos aceptar una propuesta que tomaba

ac

en consideración algunas de las recomendaciones de los Ministros, pero que iba más allá, y en cierta medida, como lo menciona el Embajador del Ecuador, daba una especie de mezcla de dos actividades, las tradicionales, en cierta medida históricas de la Asociación y, al mismo tiempo, las nuevas, lo cual evidentemente implicaba un crecimiento de la Asociación en los gastos y en los aportes de los Gobiernos, y lo que nosotros creemos que debe ser la situación actual de la Asociación como resultado de las instrucciones de nuestros Ministros, que tiene que ser muy práctica y pragmática, tenemos que dedicarnos a encontrar, con los recursos que tenemos, en la medida de lo posible, la manera de ejecutar las instrucciones de los Ministros, que son los que representan la instrucción política que tenemos.

Entonces, a mí me parece muy claro que en este momento lo que tenemos que hacer nosotros es simplificar al máximo. Efectivamente, tenemos que permitir que la Asociación, en los gastos que son fijos, pueda operar en estos primeros tres o cuatro meses. No tiene que ser tres o cuatro meses; puede ser, inclusive, un mes. Si la Secretaría logra, en un plazo mucho más corto, presentar un proyecto de presupuesto adecuado, nosotros estamos dispuestos, como Comité, a trabajar de tiempo completo con ellos, y no volver a crear más comisiones, mandar más propuestas de proyectos de presupuesto a una nueva Comisión de Presupuesto, para que otra vez vuelvan a comenzar los estudios, los trabajos que se devuelven, y dentro de un año estamos en el mismo problema. Entonces, a mí me parece que estamos solucionando una situación de hecho que exige soluciones inmediatas, que probablemente va a exigir que este Comité se reúna de manera permanente hasta que solucione ese problema. Esa sería mi posición.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nuestra Representación piensa que la discusión en general, los puntos más relevantes han sido tocados por las Representaciones que han hecho uso de la palabra y no deseáramos, al menos desde nuestro punto de vista, continuar en el análisis general, sino que remitirnos a su discusión artículo por artículo, y ver en qué medida las propuestas de artículo podrían estar alterando decisiones políticas que pudieran ser controvertibles.

En nuestra opinión, podemos, a lo mejor, discrepar en los plazos, que los plazos pueden ser amplios o no, pero ése sería un punto que se podría discutir. Pero la mecánica que está prevista en el articulado es la que nos permite dar cumplimiento, en carácter transitorio, a poder mantener en funcionamiento la Asociación, elaborar el presupuesto de la misma en un período equis de tiempo que requiere. Justamente, la Resolución 145 se aprobó porque no había tiempo de discutir la Propuesta de la Secretaría.

ac

Con respecto a las bases programáticas, desde luego que el Comité no va a renunciar de ninguna manera a su función política en materia de bases programáticas sino que, simplemente, va a haber una mecánica de estudio en la cual, como otro elemento, será considerada la Propuesta 127 de la Secretaría, que es un trabajo que amerita ser considerado, que vaya a ser aprobado es otro punto, pero que sea considerado en las discusiones, eso me parece muy pertinente porque ha sido un trabajo que al menos la Secretaría ha gastado esfuerzos y lo ha hecho en forma de recoger los nuevos mandatos que se han elaborado en órganos políticos.

Eso no significa aprobar las bases programáticas ni significa aprobar cambios en el presupuesto de ingresos o de egresos.

PRESIDENTE. Debo plantearle a la Sala una inquietud. Nos está esperando el Señor Embajador del Brasil, a quien quedamos de recibir a las 11.30 horas. Propongo que recibamos al Señor Embajador del Brasil y en media hora más retomemos este tema o bien traslademos la continuación del tratamiento del mismo al martes próximo a las 10.00 horas.

Dada la urgencia que tiene la naturaleza de este tema; ¿por cuál de las dos alternativas se inclinaría la Sala: retomar el tema en media hora más o volverlo a ver en la sesión del martes próximo?

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Yo propondría que este tema, tan importante, sea tratado dentro de media hora.

PRESIDENTE. Si no hubiera oposición, se actuaría conforme a lo solicitado por el Señor Embajador de Colombia.

Se suspende la sesión para recibir al Embajador del Brasil.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Reiniciamos la sesión continuando el tratamiento del tema del proyecto de resolución sobre normas complementarias de la Resolución 145 del Comité de Representantes.

ac

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Yo quería hacer una propuesta sustitutiva de la que está presentada en el orden del día, sencillamente para buscar una solución que sea práctica y, además, dándole un respaldo obviamente de confianza plena a la Secretaría en cuanto a la manera cómo se manejaría en el presupuesto de egresos para este período de los primeros cuatro meses, en el sentido de que yo propondría que la Resolución que fuera sustitutiva tuviera un solo artículo que dijera: "Se aprueba como presupuesto de egresos de la Asociación para el primer cuatrimestre de 1992, un monto equivalente a un tercio del establecido en la Resolución 134 del Comité de Representantes". Y los otros temas quedarían sujetos a acuerdos o a decisiones puramente de trabajo de este Comité, que no requieren debate de esta naturaleza y que no tienen por qué quedar consagrados en una norma de carácter jurídico de esta naturaleza sino que, a nivel de acuerdo o a nivel inclusive de decisiones de la Presidencia de organización del trabajo, los podemos evacuar fácilmente.

Entonces, obviamente, que el manejo, dentro de los primeros cuatro meses, del presupuesto por parte de la Secretaría, como es un presupuesto básicamente de egresos pero que no corresponde a una definición temática y programática exacta, nosotros entendemos que de lo que la Secretaría venía haciendo y estaba ejecutando fuera de los gastos fijos que son los del presupuesto de personal y los de presupuesto de gastos de funcionamiento del edificio de la Asociación, los demás gastos los haría con un criterio muy selectivo la Secretaría dentro de ese monto global que se le está dando y tratar de funcionar, en la medida de lo posible, de la manera más eficiente. Y nosotros, a su vez, como Comité, asumir, en un plazo muy corto, la responsabilidad de solucionar, de manera definitiva, la situación de presupuesto de la Asociación.

Esa sería la propuesta que yo haría, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Está a consideración de la Sala una propuesta muy concreta del Señor Embajador de Colombia, en orden a someter a votación el artículo primero del proyecto de resolución que ustedes tienen en carpeta y el resto del articulado lo veríamos en la sesión del martes del próximo Comité.

Se somete a votación el artículo primero del proyecto de resolución que ustedes tienen a consideración, que quedaría como artículo único.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: yo estoy un tanto de acuerdo con la propuesta del Señor Representante de Colombia porque ella nos permitiría, por lo menos, tener una regla complementaria para que la Secretaría

ac

pudiera hacer el gasto en este primer cuatrimestre. Pero, de alguna manera, también, Señor Presidente, ésta es una resolución que va a quedar inscrita dentro de la organización jurídica de la Asociación. Y yo quisiera tener el recaudo, Señor Presidente, y no es desconfianza a la Secretaría, al contrario, con esto se está dando la mayor carta blanca de confianza para el gasto de la Secretaría, pero yo creo que hay una responsabilidad también del Comité en que se ponga un plazo para aprobar esto.

O sea, no se puede solamente fijar un monto o una cantidad, verdad, porque estamos aprobando una cantidad y no estamos aprobando gasto, ¿no?; no estamos aprobando un programa de trabajos; no estamos aprobando una prioridad. Si bien es cierto se puede decir que las Resoluciones 30 y 31 (VI) del Consejo de Ministros dan unas directivas políticas, pero no es más que un listado de materias. De tal manera que a ese listado de materias habría que hacerle un cambio cualitativo, una elaboración cualitativa para que se transforme en programas de trabajo. Y esa elaboración cualitativa le corresponde al Comité con el auxilio de la Secretaría.

Yo estaría totalmente de acuerdo con el Señor Representante de Colombia de aprobar el artículo primero, pero ponernos, y yo no diría ni siquiera el primer cuatrimestre sino hasta cuando el Comité de Representantes apruebe un programa de trabajos y un presupuesto ordenado de gastos, que puede ser en un plazo máximo de un mes.

Yo, francamente, vuelvo a repetir: la confianza en la Secretaría es ilimitada, pero esa confianza ilimitada que tenemos en la Secretaría debe estar también contrapesada con nuestra responsabilidad.

PRESIDENTE. Entiendo que usted no se opone a que se someta a votación el artículo primero y que sigamos discutiendo este tema, en el resto del articulado, a partir de la próxima semana. ¿Ese es su predicamento?

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Y si le ponemos una fecha, y en lugar de decir "aprobar como presupuesto de egresos de la Asociación para el primer cuatrimestre ...", sino aprobar o darle una autorización a la Secretaría para que haga gastos hasta cuando el Comité de Representantes, en el lapso de un mes, pueda aprobar un presupuesto de gastos. Un articulado de esos la Secretaría nos puede auxiliar a elaborar.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: realmente, y siguiendo un poco la dirección que planteaba esta mañana el Embajador de Colombia en el sentido de que ésta es una discusión

ac

que realmente hay que minimizarla, es decir hay que darle la verdadera dimensión que tiene, este proyecto que fue iniciativa del Señor Presidente del Comité de Representantes, el Embajador Raimundo Barros, sólo tiene la intención de subsanar un vacío que quedó en la Resolución 145 del año pasado donde solamente se aprobaba el presupuesto de ingresos de la Asociación para el primer cuatrimestre, pero nada se dijo sobre los egresos.

Entonces, es solamente para poder cumplir con los gastos normales que vamos a incurrir en estos meses siguientes y por eso la Secretaría también se inclinaría favorablemente en el sentido de la propuesta que ha hecho el Embajador de Colombia de que la resolución, que no sería sustitutiva sino complementaria, se limitara exclusivamente al artículo primero y con eso, simplemente, se subsana un problema administrativo.

Ahora, la parte política del manejo de este tema seguirá siendo manejada desde la Presidencia y del Comité de Representantes y el mismo Comité de Representantes podrá imponerse, sin necesidad de que figure en ninguna resolución una fecha precisa para evaluar el problema del presupuesto.

Yo creo que la solución que ha planteado el distinguido Embajador de Colombia la que nos facilitaría una solución para este problema.

PRESIDENTE. El tema sigue, entonces, en debate en la sesión del próximo Comité, pero someto a votación el artículo primero.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Señor Presidente: en realidad no es que se esté proponiendo que se apruebe solamente el primer artículo y dejemos los otros para después. Es, simplemente, una resolución sustitutiva que es el artículo primero, y los otros temas, en cierta medida se entiende que van a ser discutidos no como una resolución conjunta sino ya un procedimiento de trabajo de cómo hacemos un presupuesto y cómo salimos rápidamente con un presupuesto definitivo para el año pero que no tiene que estar contenido en una resolución. Esa es mi propuesta: que en realidad con un solo artículo quedaría suficientemente subsanada la posible dificultad administrativa que tiene la Secretaría en este momento; y el otro tema sería un tema de procedimiento, que muy fácilmente lo definimos a nivel de la Mesa y del Comité en el tipo de trabajo que se quiera abocar y que yo propongo que sea también entendido con criterio de urgencia.

PRESIDENTE. Así lo ha entendido la Presidencia, Señor Embajador.

ac

Se somete a votación el artículo primero en el entendido que los temas incluidos en el resto de los artículos van a ser discutidos en las próximas sesiones del Comité, no necesariamente en forma de resolución.

El Señor Representante del Ecuador ¿tendría algún procedimiento alternativo?

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Una enmienda al artículo.

PRESIDENTE. Perdón el diálogo. La Resolución 145 quedó con un vacío jurídico que no le permite operar a la Secretaría. En este momento nos estamos limitando a llenar ese vacío; no nos estamos pronunciando sobre el fondo del problema.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). No; yo entiendo y voy a argumentar exclusivamente en eso. Y más todavía, tan simple es mi argumento que yo no hablaría de cuatro meses, sino de dos meses y mientras tanto el Comité tiene esa responsabilidad de trabajar en el presupuesto.

Nada más; eso es, simple y llanamente, el período.

PRESIDENTE. Bueno lo que se somete a votación es el artículo primero en su redacción actual, Señor Representante. ¿Usted estaría en condiciones de apoyarlo en su redacción actual?

Estamos en votación.

Yo le rogaría al Señor Embajador que lo aprobáramos por consenso. Es simplemente un vacío de una resolución que su Representación aprobó a fines de diciembre.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Señor Presidente: nada más grato para mí sería acomodarme a su pensamiento. Pero la realidad es que yo no quiero incurrir en el mismo error en que incurrimos en la Resolución 145.

Yo creo que podemos trabajar en los dos primeros meses; o sea, no digo enero, porque ya estamos a 15 y es período de vacaciones; pero dándole enero y febrero a la Secretaría, yo creo que tiene el espacio suficiente para presentarnos un presupuesto, Señor Presidente. Esto fuera de actas. Yo creo que tiene un espacio suficiente y podemos ordenarnos.

ac

Mi preocupación es ésta; estamos perdiendo cuatro meses, porque no tiene prioridad de gastos la Secretaría, no tiene prioridad de acción, no tiene absolutamente una directiva política concreta del Comité para el gasto.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Yo pienso que la observación del Señor Embajador del Ecuador es válida y es muy fácil de adecuarla en el sentido de que como queda aprobado el primer artículo en cuanto a los plazos y al tipo de trabajo que vamos a hacer, precisamente en la reunión del martes, como lo ha dicho el Señor Presidente, se acordaría el procedimiento. Entonces, sencillamente lo que estamos haciendo aquí es definiéndole la manera cómo la Secretaría va a hacer los giros de los pagos y nosotros entramos en el trabajo, ojalá que lo podamos hacer, con el apoyo de la Secretaría, inclusive en menos de un mes. Esa sería la tarea que nosotros tendríamos. Lo que nosotros nos pusimos en la Resolución 145 fue un plazo máximo, no un plazo mínimo. Entonces, todo lo que podamos avanzar, con trabajo entre todos, pues lo podemos lograr.

PRESIDENTE. Señor Representante del Ecuador, con las explicaciones del caso ¿usted está en condiciones de aprobar el artículo primero y continuamos con el tratamiento del tema el próximo martes?

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón). Quisiera saber si alguien acompaña mi propuesta, Señor Presidente, de poner dos meses nada más para el gasto de la Secretaría.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar la propuesta formulada por la Representación del Ecuador.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). En el mismo sentido, Señor Presidente.

Nosotros pensamos que la primera consulta que se había solicitado era si el primer artículo del proyecto de resolución satisfacía realmente los requerimientos de la Secretaría para salvar la situación que requiere superar en este momento. Por ello, nosotros no nos oponemos al texto propuesto en el proyecto de resolución, pero respaldaríamos la propuesta formulada por el Embajador del Ecuador de reducir el plazo a los dos primeros meses del año.

ac

PRESIDENTE. Señor Embajador del Ecuador: ¿podría proponer una redacción? Porque es absolutamente antirreglamentario lo que estamos haciendo. Habíamos sometido a consideración un texto y debiéramos aprobar o rechazar ese texto. Pero en aras del consenso, en una materia de esta naturaleza, yo le sugiero que nos presente un proyecto con el plazo que a usted le preocupa.

Fuera de actas Representación del Ecuador.

PRESIDENTE. El nuevo artículo primero quedaría de la siguiente manera: "Aprobar como presupuesto de egresos de la Asociación, para el primer bimestre de 1992, un monto equivalente a 1/6 del establecido en la Resolución 134 del Comité de Representantes". No sé si esa nueva redacción tiene el consenso de la Sala.

Se da por aprobado el nuevo texto.

En todo caso, el tema figura inscrito en todas las reuniones próximas del Comité, hasta que no se le dé despacho en definitiva.

Representación de COLOMBIA (Jorge E. Garavito Durán). Tengo una duda en la palabra "bimestre". En el diccionario, ¿cómo dice? Porque "bimestre" creo que no es exactamente los dos meses que estamos diciendo.

PRESIDENTE. Señor Secretario General: hay una duda lingüística semántica. Pongamos "los dos primeros meses", entonces. Entonces, se reemplaza la palabra "bimestre" por "dos meses".

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 146

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38 literal m) del Tratado de Montevideo 1980.

ac

145, CONSIDERANDO La necesidad de complementar la Resolución

RESUELVE:

Aprobar como presupuesto de egresos de la Asociación para el primer bimestre de 1992, un monto equivalente a un sexto del establecido en la Resolución 134 del Comité de Representantes."

6. Otros asuntos

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.